

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59529** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 457/2017 en el que figura como concursado/a Carpintería y Seguridad EKHI, S.L., CIF B48551964, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 28 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180074272-1